

LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO Y LA FACULTAD DE MEDICINA

De conformidad con los artículos 2° apartado B fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción I inciso a), fracción II inciso a) párrafo primero, fracción III inciso a), 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracción VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV, artículo 20 fracción I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

C O N V O C A

A través de la División de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina se convoca a todos los interesados en cursar la **Especialidad en Biología de la Reproducción Humana**, a cumplir los prerequisites consistentes en: Examen de admisión y entrevista ante el Comité de Admisión de la Especialidad Médica, para participar en el proceso de selección y admisión para el ciclo 2026-1.

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Biología de la Reproducción Humana**, mismos que permiten a las personas aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva a incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

NÚMERO DE ASPIRANTES QUE PUEDEN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

18
aspirantes



Número máximo de aspirantes aceptados al programa:

6
aspirantes



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Con el **Programa Educativo de Especialidad Médica en Biología de la Reproducción Humana** se pretende agregar a la preparación de profesionales ginecólogos-obstétricas, un entrenamiento de la más alta calidad en los procedimientos quirúrgicos y no quirúrgicos desde el punto de vista reproductivo humano en parejas infértiles.

Esta propuesta educativa, pretende aportar a la sociedad profesionistas de excelencia académica que realizan su vocación personal en el servicio a la comunidad, formar profesionales que asuman libremente su responsabilidad de ser destacados protagonistas en la instauración de un mundo moderno, respecto a la dignidad de la persona, familia y sociedad con una ética acorde a la especialidad, mediante la investigación, docencia, extensión y difusión de la ciencia. La biología de la reproducción humana es una especialidad con enfoque médico quirúrgico que se concentra en el abordaje y manejo de la pareja infértil desde un enfoque integral y multidisciplinario basado en la ética.

Para mayor información sobre el programa educativo, consultar el siguiente enlace:

<https://www.uaq.mx/index.php/nivel-posgrados/especialidades/fm/especialidad-medica-en-biologia-de-la-reproduccion-humana>

Objetivo:

Formar recursos humanos para la atención y abordaje de la pareja infértil, con un alto sentido de responsabilidad, disposición a la investigación, así como una formación en la especialidad de biología de la reproducción humana. El alumno al término del programa educativo, obtendrá las competencias conceptuales y desarrollará las competencias procedimentales y actitudinales para la correcta atención de los pacientes con patologías que englobe esta especialidad en el ámbito de diagnóstico y tratamiento.

Perfil de Ingreso:

El programa educativo en la Especialidad de Biología de la Reproducción Humana de la Universidad Autónoma de Querétaro está dirigido al profesional formado en ginecología y obstetricia que tenga las siguientes características en cuanto a habilidades y actitudes:

- Contar con habilidades en el uso y manejo de técnicas y procedimientos clínico-quirúrgicos en área de ginecología y obstetricia. Pensamiento abierto, crítico y ético dispuesto a incorporar a la investigación como base de la innovación y búsqueda de nuevas estrategias para la resolución de los problemas de la especialidad de biología de la reproducción humana y finalmente tener la capacidad de comunicación y de establecer relaciones personales con respeto y tolerancia.
- Contar con valores que promuevan: Puntualidad, individualidad, perseverancia, integridad, colaboración, compromiso social, confianza, ética, tolerancia, discreción, respeto hacia uno mismo y hacia los demás, vigilar los derechos humanos, a las leyes civiles y a la ecología.

Perfil de Egreso:

El egresado de la **Especialidad de Biología de la Reproducción Humana** será un profesional capaz de fundamentar científica y técnicamente el diagnóstico, pronóstico y alternativas de tratamiento para la pareja infértil, poseer las habilidades y destrezas clínicas basadas en evidencias científicas, y aplicar los principios de bioseguridad para atender y resolver con éxito, profesionalidad, responsabilidad, calidad y ética las necesidades así como en el desempeño de la práctica de la especialidad por lo que al término de su capacitación formal logrará las siguientes competencias:

Competencia de conocimientos:

1. Diagnóstico preciso de la patología ginecológica que involucra la infertilidad primaria y secundaria.
2. Conocer todas las alternativas de tratamiento médico-quirúrgico en las patologías específicas de la especialidad.
3. Planear y realizar procedimientos innovadores avalados científicamente en el área de cirugía reproductiva.
4. Práctica de la medicina basada en evidencias de la especialidad.

Habilidades:

1. Adquirir la habilidad para realizar los procedimientos quirúrgicos dentro de la especialidad de biología de la reproducción humana en apego ético.
2. Elaboración y difusión de trabajos de investigación en el área de la especialidad de biología de la reproducción humana.
3. Ejercer la docencia en temas relacionados a la especialidad.

Actitudes:

1. Observadora.
2. Interés para incorporar la educación continua y actualización como eje rector en su práctica profesional.
3. Interés y compromiso para efectuar un ejercicio especializado en biología de la reproducción humana con sentido humanista, de servicio y calidad.
4. Crítica.
5. Aplicar conocimientos nuevos a la práctica profesional.
6. Motivación permanente por la superación personal y profesional.

Valores:

1. Compromiso e interés por la salud dentro de la biología de la reproducción humana.
2. Sensibilidad y empatía con el paciente y con el personal con el que labora.
3. Practicar la especialidad con responsabilidad y ética.

Mapa Curricular:

PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIDAD MÉDICA
EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCIÓN HUMANA.
FACULTAD DE MEDICINA

PRIMER AÑO	SEGUNDO AÑO
Trabajo de Atención Médica I 0 0 0 30 28 46	Trabajo de Atención Médica II 0 0 0 30 28 46
Seminario de Atención Médica I 5 0 0 0 14 46	Seminario de Atención Médica II 5 0 0 0 14 46
Seminario de Investigación Médica I 3 0 10 0 32 46	Seminario de Investigación Médica II 3 0 10 0 32 46
Seminario de Educación Médica I 2 0 0 0 6 46	Seminario de Educación Médica II 2 0 0 0 6 46

Total de Créditos: 160.

Simbología empleada en el mapa curricular.

Respecto a horas y créditos:

	Horas frente a grupo.
	Horas práctica docente.
	Horas trabajo independiente.
	Horas trabajo supervisado
	Créditos.
	Semanas

Ejes de formación disciplinar:

	Disciplinar
	Formativo
	Práctico-Clinico
	Investigación

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad del programa:** Presencial.
- **Duración del programa de especialidad:** 2 años.
- **Días de clase y Horario:** Tiempo completo.
- **Inicio de clases de la Especialidad:** 1 de marzo de 2026.
- **Formas de titulación:** Acorde al Reglamento de Estudiantes de la UAQ vigente, mediante Presentación y defensa de tesis.
<https://dsa.uaq.mx/index.php/mas/normativida>
- **Las sesiones académicas en aula se realizan de lunes a viernes de acuerdo al programa con horario de 8:00 a 15:00 h, en las aulas del Instituto VIDA acorde al programa académico.**

B. COSTOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO.

Desglose:

- **Costo anual:** \$10,500.00(diez mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **Costo de la inscripción:** \$8,500.00 (ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
- **Costo por licencia de software:** \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)
- **Forma de pago:** Único anual, en bancos señalados en el recibo, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ de centro Universitario, transferencia, etc.

El pago de la inscripción a la especialidad médica se realizará una vez que el alumno sea aceptado en el programa educativo, a través de un recibo que se genera en el portal de la Universidad Autónoma de Querétaro. En las oficinas administrativas de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, se informará una vez que el alumno se encuentre formalmente inscrito al programa.

Notas importantes: monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente con previo aviso.

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- **Objetivo:** El objetivo del proceso es seleccionar a los 6 mejores aspirantes según sus aptitudes, actitudes, valores, habilidades y conocimientos dentro del área.
- **Modalidad:** La aplicación del examen será presencial para aspirantes nacionales y podrá ser virtual para extranjeros previa comunicación.
- **Fechas de inicio y lugar:** Inicia con la recepción de documentos el lunes 19 y martes 20 de enero de 2026 con horario de 15:00 a 20:00 h. en recepción del Instituto VIDA, con domicilio en Blvd. José María Morelos # 5675 (Morelos y Paseo de los Insurgentes) Col. San José de las Piletas León, Guanajuato. También podrá ser enviada vía email a brhvidaleon@gmail.com

Nota Importante:

Al recibir la documentación completa se les asignará un tema de presentación (que se enviará vía Email el miércoles 21 de enero), mismo que se tendrá que exponer el miércoles 28 de enero a través de una presentación en PowerPoint en un tiempo estricto de 10 minutos.

Presentación de tema, entrevista, examen de conocimientos y examen psicométrico (modalidad presencial, virtual sólo para extranjeros):

Miércoles 28 de enero de 2026 de las 07:30 a 15:00 en las instalaciones del Instituto VIDA sede León, Gto.

■ **Restricciones:** Si el aspirante no envió su documentación completa y no se encuentra en la lista de aspirantes no podrá realizar el examen del propedéutico y presentarse a la entrevista.

■ **Contenidos del examen:** La bibliografía recomendada para el examen de ingreso:

- Atención Integral de la Infertilidad. Endocrinología, Cirugía y Reproducción Asistida. Efraín Pérez Peña. Editorial Medica Panamericana.

- Manual Práctico de Esterilidad y Reproducción Humana. Aspectos clínicos. Remohí José. Editorial Medica Panamericana.
- Speroff. Endocrinología ginecológica clínica y esterilidad. Taylor S. Hugh. Editorial Wolters Kluwer.

● **Costo del proceso de selección:** Sin Costo

B. PROCEDIMIENTO

Entregar al coordinador del programa los siguientes documentos:

- a. Certificado de calificaciones con promedio de la Licenciatura en Medicina General.
- b. Título y Cédula de Licenciatura en Medicina General.
- c. Certificado de calificaciones con promedio de la Especialidad en Ginecología y obstetricia.
- d. Diploma y Cédula de la Especialidad en Ginecología y Obstetricia.
- e. Constancia de Internado de Pregrado y Servicio Social liberado.
- f. Currículum Vitae breve.
- g. Certificación por el Consejo Mexicano de Ginecología y Obstetricia vigente.
- h. Copia de identificación oficial con fotografía reciente.
- i. Copia de acta de nacimiento.
- j. Certificado de Salud vigente de una institución pública y reciente.
- k. Registro Federal de Contribuyentes.
- l. CURP en formato actualizado.

C. EVALUACIÓN

Se realizará un examen escrito de conocimientos básicos en Biología de la Reproducción Humana, Endocrinología Ginecológica y Atención Integral a la pareja infértil.

Ponderación de la evaluación:

1. ENTREVISTA

Criterio: Realizada por el Dr. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Director General del Instituto, Dra. Ariana Arlen Ramírez Macías, Coordinadora del Área de Enseñanza del Instituto, MSc Claudia González Ortega, Directora de Laboratorio de In-Vitro, Dra. Ana Mireya Gutiérrez Gamiño, Médico Adscrito del Instituto.

Valor: 20%

2. EXAMEN ESCRITO

Criterio: Realizado por la Dra. Ariana Arlen Ramírez Macías, Coordinadora del Área de Enseñanza del Instituto.

Valor: 30%

3. PRESENTACIÓN ORAL

Criterio: Evaluada por el Dr. Antonio Gutiérrez Gutiérrez, Director General del Instituto, Dra. Ariana Arlen Ramírez Macías, Coordinadora del Área de Enseñanza del Instituto, MSc Claudia González Ortega, Directora de Laboratorio de In-Vitro, Dra. Ana Mireya Gutiérrez Gamiño, Médico Adscrito del Instituto.

Valor: 30%.

4. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Criterio: Evaluado por Lic. en Psic. Celia Montes de Oca.

Valor: 20%.

- Examen Escrito (30%)
- Entrevista (20%)
- Presentación Oral 30%)
- Examen Psicométrico (20%)

D. RESULTADOS

- Los resultados serán publicados la primera quincena de febrero de 2026 en la página web oficial de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Querétaro: <https://medicina.uaq.mx/> y en la sede del Instituto VIDA.

A partir de esta fecha, el aspirante tendrá con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados; en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad de Medicina, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos**. Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.

Causas por las que un alumno puede ser dado de baja del Programa:

Apegadas al reglamento de estudios de Posgrado de la Universidad Autónoma de Querétaro (el cual puede consultarse en la página oficial de la UAQ <https://dsa.uaq.mx/index.php/mas/normatividad> donde en su artículo 41 señala:

El alumno será dado de baja por: a) Solicitud propia. b) Abandonar sus estudios sin la autorización correspondiente. c) Reprobar en dos asignaturas. d) Reprobar en dos ocasiones una misma asignatura.

Será causa de baja del programa si el alumno no asista al 80% de sus clases o suspenderá sus estudios sin autorización del H. Consejo Universitario.

CONSIDERACIONES GENERALES

A. En virtud de que es un programa que busca introducir al estudiante a la Biología de la Reproducción Humana con una visión interdisciplinaria, deberá ser capaz de identificar variables relativas a la práctica médico - quirúrgica de los padecimientos de la pareja infértil, así como también las variables de naturaleza cognitiva, conductual, psicosocial y sociocultural. Que la forma de evaluación es por medio de la entrevista para el reconocimiento de habilidades y examen y no se admite recurso alguno en contra los resultados, venciendo los tres días hábiles, a partir de la fecha de publicación de los resultados.

B. Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

C. La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlos correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.

D. El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.

E. Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de Programa.

F. El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección para ingreso en el ciclo 2026-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad Medicina.

G. Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.

H. Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por

el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.

I. Si el aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso, de acuerdo con la Normatividad Universitaria, favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.

J. La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

K. Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, IMSS Bienestar y Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

L. Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Medicina y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MAYORES INFORMES

DRA. ARIANA ARLEN RAMÍREZ MACIAS
Coordinación de Enseñanza del Instituto de Ciencias
En Reproducción Humana.
Docente – Investigador FMUAQ



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE MEDICINA



brhvidaleon@gmail.com
4775105765

FACULTAD DE MEDICINA UAQ
Jefatura de Investigación y Posgrado



Posgrado.fm@uaq.mx
(442) 192 12 00 ext. 62650

MEDIOS OFICIALES DE DIFUSIÓN DE LA FACULTAD DE MEDICINA:

- Página web: <https://medicina.uaq.mx/>
- Página Oficial de Facebook de la Facultad: <https://www.facebook.com/FMUAQ>



DADA A CONOCER EL 7 DE NOVIEMBRE DE 2025

A T E N T A M E N T E
"EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR"
DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA